



B.O.C.M. Núm. 88

VIERNES 13 DE ABRIL DE 2018

Pág. 113

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

58

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

D./DÑA. JOSE CARLOS GONZALEZ ARNAL LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 18 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves nº 796/2017 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA Nº 350/17

En Madrid a 3 de Octubre de 2017 , el Iltmo. Sr. Don Ángel José Lera Carrasco , Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción 18 de esta Ciudad , habiendo visto el procedimiento de delitos leves , tramitados con el número 796/2017 , sobre el presunto delito leve de apropiación indebida , con la intervención del Ministerio Fiscal , en representación de la acción pública , y como implicados José María Serrano Díaz y Rosa Guillermina Velasco Flores .

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Rosa Guillermina Velasco Flores de un delito leve de apropiación indebida, con declaración de las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid , a interponer en este Juzgado en el término de cinco días .

Así, por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

<u>PUBLICACIÓN</u>.- Leída y publicada fue la anterior sentencia , acto seguido de dictarse por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe , hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha , de todo lo cual doy fe .

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a ROSA GUILLERMINA VELASCO FLORES , y su publicación en el Boletín Oficial de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 13 de marzo de 2018.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/11.170/18)

